

**Acuerdo de 11 de marzo de 2021, de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja, por la que procede a la proclamación provisional de las candidaturas presentadas en el proceso electoral en el Sector c) Estudiantes.**

La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales, en su reunión del día 11 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, sobre elecciones a Junta de Facultad

HA RESUELTO

Primero: Proclamar las siguientes candidaturas provisionales para la elección de representantes en la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales.

Sector c): Estudiantes*Candidaturas individuales:*

García Pontes, Mariana
Marcos Ordoyo, Belén

Segundo: Que de conformidad con el artículo 30.3 del Reglamento Electoral General:

- Al ser menor el número de candidaturas al número de puestos a cubrir, las candidatas se entenderán proclamadas electas automáticamente.

Tercero: El plazo para la presentación de reclamaciones a esta proclamación provisional será el viernes 12 y el lunes 15 de marzo de 2021. Si transcurrido el plazo no se presentaran reclamaciones, esta proclamación se entenderá elevada a definitiva y se dará por concluido el proceso electoral convocado sin necesidad de realizar votaciones.

Logroño, 11 de marzo de 2021

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD

Fdo.: Begoña Sesma Bastida

Código Seguro De Verificación:	qn9bybshQnxQpL3pivPuYtoKM8uuVYRK	Fecha	11/03/21 11:20
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/qn9bybshQnxQpL3pivPuYtoKM8uuVYRK	Página	1/1

